AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

72

RESOLUCIÓN 1772/2024, de 16 de diciembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea, por la que se declara desierta la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefatura de Equipo de Administración del Centro de Salud de Intxaurrondo en la Organización Sanitaria Integrada Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 1542/2024, de 30 de octubre (BOPV n.º 226 de 20 de noviembre de 2024) se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Jefatura de Equipo de Administración del Centro de Salud de Intxaurrondo en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Dentro del plazo conferido al efecto en la citada convocatoria no se ha presentado ninguna candidatura.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente, de acuerdo con el artículo 15.1.e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, BOPV n.º 219, de 14 de noviembre) y en cumplimiento de las bases reguladoras de la convocatoria

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para el puesto de Jefatura de Equipo de Administración del Centro de Salud de Intxaurrondo en la OSI Donostialdea de Osakidetza-Servicio vasco de salud, con efectos desde el día siguiente al de la publicación en el BOPV de la presente Resolución.

Segundo.– Publicar la presente Resolución en la página web de Osakidetza y en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 16 de diciembre de 2024.

El Director Gerente de la OSI Donostialdea.

PD (Resolución 2266/2022, de 13 diciembre).

La Directora de Personas,
MARÍA PILAR SÁNCHEZ GARDUÑO.